

305417

67



RECIBIDO A SATISFACCION E INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN

ANLA
FONAM ANLA X

Proceso: Orden de Pago

Código: GF - F - 24 Versión: 4 Fecha: 24/02/2017

Dependencia / Grupo: OFICINA ASESORA JURÍDICA Pago No. 2 Total de pagos 4 Avance X Pago Final

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / EJECUTOR

Nombre / Razón Social: JULIO CÉSAR PAINCHAULT PÉREZ
Identificación: 2,135,953 Correo: jpainchault@anla.gov.co

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO

Contrato No. 440-2017/ Período a pagar: JULIO Plazo de Ejecución: 3 MESES
Fecha de iniciación: 14/06/2017 Fecha de terminación: 13/09/2017
Requiere Reporte del SILA: SI NO X

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial: \$ 25,320,000.00 Adición No. Valor Total: 25,320,000.00 100%

Valor(es) pagado(s):

Table with 6 columns: Pago No. 1 to 6, and 6 rows: Pago No. 7 to 12, and 6 rows: Pago No. 13 to 18, and 6 rows: Pago No. 19 to 24.

VALOR A PAGAR: \$ 8,440,000.00 TOTAL PAGADO \$ 4,782,667

Saldo: \$ 20,537,333.00 Porcentaje de Ejecución 19%

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

OBJETO: Prestar servicios profesionales para apoyar jurídicamente a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA- en el desarrollo, revisión y seguimiento de los actos administrativos relacionados con el proceso sancionatorio ambiental competencia de esta autoridad.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO DE PAGO

RELACIÓN DE ACTIVIDADES CON LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Describe con qué obligaciones específicas se relacionan las actividades realizadas en el periodo)

En apoyo para la revisión de los ACTOS ADMINISTRATIVOS y MEMORANDOS se revisaron los siguientes expedientes:
SILA:
1. LAM1755 (S) resolución núm. 1149 del 03 de octubre de 2016 -Resolución que niega levantamiento de medida preventiva.
2. SAN0180-00-2016 06674, devolución del Concepto técnico de apertura de investigación No. 06674 del 14 de diciembre de 2016 .
3. SAN0012-00-2017, respuesta Radicado No. 2017032370-1-000 del 05 de mayo de 2017, Auto No. 0573 del 28 de febrero de 2017.
4. SAN007-00-2017, proyecto de resolución "POR LA CUAL SE IMPONE UNA MEDIDA PREVENTIVA DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES".
5. SAN0012-00-2017, reiteración de apoyo técnico para iniciar proceso sancionatorio ambiental. (2017021713-3-000 del 27 de marzo de 2017) (Respuesta 2017050474-3-000 del 6 de julio de 2017) - Auto No. 0573 del 28 de febrero de 2017.
6. SAN0005-00-2016, alcance al Concepto Técnico No. 02008 de 05 de mayo de 2017 .
7. Ajustes al Informe de avance núm. 25 al cumplimiento por parte de EMGESA S. A. E. S. P., con respecto a la medida cautelar proferida por el Tribunal Administrativo del Huila, el 5 de febrero y 11 de junio de 2015, dentro de la acción popular 2014-00524.
8. Ajustes al Informe de avance núm. 26 al cumplimiento por parte de EMGESA S. A. E. S. P., con respecto a la medida cautelar proferida por el Tribunal Administrativo del Huila, el 5 de febrero y 11 de junio de 2015, dentro de la acción popular 2014-00524.
9. LAM0992 (S), solicitud de Alcance Concepto Técnico No. 2216 del 27 de mayo de 2013. Auto No. 2687 del 23 de septiembre de 2009.
10. Respuesta a solicitud dentro del expediente núm. 2017041179-1-000 del 07 de junio de 2017 Expediente: LAM6307(s) Auto 1282 del 22 de noviembre de 2011.

1. Analizar jurídicamente los expedientes de los procesos administrativos sancionatorios y proponer líneas de acción, frente a las actuaciones administrativas correspondientes conforme a la normatividad vigente.

11. Respuesta a a derecho de petición dentro radicado No. 2017032370-1-000 del 05 de mayo de 2017. Auto de apertura de investigación, dentro del expediente: SAN0012-00-2017, Auto No. 0573 del 28 de febrero de 2017.
 12. SAN006-00-2016 POR EL CUAL SE ORDENA EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL.
 12. SAN0014-00-2014 auto de pruebas, expediente: "POR EL CUAL SE DECRETAN UNAS PRUEBAS Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES"
 13. SAN0071-00-2017 "POR LA CUAL SE IMPONE UNA MEDIDA PREVENTIVA DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES."
 14. SAN0018-00-2014 "POR EL CUAL SE DECRETAN UNAS PRUEBAS Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES"
 15. SAN0031-00-2016 "Devolución Concepto Técnico No. 4631 del 08 de septiembre de 2016. Apertura de Investigación"

SIGPRO:
 1. Expediente T900020936-39031 Solicitud de valoración para alcance técnico a Conceptos de Formulación de Cargos.

ACTIVIDADES ENUMERADAS

SAN0012-00-2017 Memorando 2017057770-3-000 del 27/07/2017
 SAN0096-00-2016 Memorando 2017057780-3-000 del 27/07/2017
 IDB0039 Memorando 2017055494-03-000 del 21/07/2017

ACTIVIDADES EN FINALIZACION

SAN0005-00-2016 Memorando que solicita concepto técnico
 SAN0006-00-2016 Auto de Apertura de Investigación
 SAN0012-00-2017 Elaborar respuesta a información
 SAN0071-00-2017 Resolución que impone Medida Preventiva
 LAM0992 Memorando que solicita concepto técnico
 LAM1755 Resolución que niega levantamiento de medida preventiva
 LAM6307 Elabora respuesta a información

En este periodo no se requirió esta actividad.

En este periodo no se requirió esta actividad.

En este periodo no se requirió esta actividad.

De acuerdo con las actividades asignadas por la supervisora del contrato, revisé lo siguiente:

1. Se realizó la revisión de los ajustes al "Informe de avance núm. 25 al cumplimiento por parte de EMGESA S. A. E. S. P., con respecto a la medida cautelar proferida por el Tribunal Administrativo del Huila, el 5 de febrero y 11 de junio de 2015, dentro de la acción popular 2014-00524".
 2. Se realizó la revisión de los ajustes al "Informe de avance núm. 26 al cumplimiento por parte de EMGESA S. A. E. S. P., con respecto a la medida cautelar proferida por el Tribunal Administrativo del Huila, el 5 de febrero y 11 de junio de 2015, dentro de la acción popular 2014-00524"

De acuerdo con las actividades asignadas por la supervisora del contrato, proyecté lo siguiente:

1. Se aplicaron los ajustes al concepto "Procedimiento frente al trámite de certificación de prueba dinámica que se encuentra en curso, una vez observada una presunta adulteración por parte del usuario de un documento autenticado y apostillado - obligación de ser puesto el hecho en conocimiento de las autoridades competentes".
 2. Se proyectó concepto respecto de la fuerza vinculante del acto administrativo (resolución) que delegó las funciones de la directora de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- ante el Comité de Conciliación y Defensa Judicial.

En el presente periodo se entregó el Informe a la JEFE OAJ relacionado con las actividades desarrolladas, en medio digital.

Se brindó el apoyo al equipo de Conceptos de OAJ, de acuerdo con las actividades relacionadas para el cumplimiento de la obligación núm. 7.

Se hace entrega en medio magnético de esta obligación.

En este periodo asistí a las reuniones indicadas en la obligación núm. 12.

En este periodo no se requirió esta actividad

FECHA	ASUNTO	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN	CONVOCA
04/07/2017	Plan de trabajo Grupo Sancionatorio	8:30 a.m.	11:00 a. m.	MAYRA
10/07/2017	apacitación Licenciamiento Ambient	03:00 p. m.	06:00	GLORIA PÉREZ
13/07/2017	Reunión posconsumo	08:00 a. m.	10:00	MAYRA
14/07/2017	Reunión Oficina Asuntos Jurídicos	02:30	05:10	AMPARO RAMOS
26/07/2017	Reunión Oficina Asuntos Jurídicos	02:30	03:30	GLORIA PÉREZ

2. Revisar los actos administrativos relacionados con los procesos sancionatorios que adelanta o que requiera iniciar la ANLA

3. Apoyar a la ANLA, en la elaboración de estrategias jurídicas para controlar o mitigar los riesgos jurídicos asociados al ejercicio de la potestad sancionatoria ambiental de competencia de la entidad.

4. Preparar las respuestas relacionadas con derechos de petición en interés general o particular relacionado con los procesos administrativos sancionatorios a cargo de la ANLA y los provenientes de los Entes de Control, cuando le sea requerido

5. Cumplir con las metas asignadas, en cuanto a la sustanciación o proyección de los actos relativos a los procesos sancionatorios.

6. Apoyar jurídicamente en los temas relacionados con el objeto del contrato a todas la dependencias de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales --ANLA-- previa asignación por parte del supervisor.

7. Brindar apoyo en la elaboración de conceptos jurídicos de carácter general, en el tema de procesos sancionatorios de competencia de la ANLA

8. Presentar informes de las actividades desarrolladas durante la ejecución y desarrollo del contrato, sin perjuicio de atender las solicitudes que sobre un proceso particular le sea solicitado por el supervisor

9. Apoyar jurídicamente a todas las dependencias de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA- cuando le sea solicitado

10. Entregar en medio magnético, mensualmente, los productos con los que se cumplieron las metas asignadas en cu

11.- Asistir a las reuniones que se soliciten por el supervisor del contrato, en cumplimiento del objeto contractual.

12.- Apoyar la supervisión de los contratos que se le asignen.

12.- Asistir a las reuniones que se soliciten por el supervisor del contrato, en cumplimiento del objeto contractual.

(Handwritten signature)

Como contratista persona natural, he vinculado por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad: SI NO

FIRMA CONTRATISTA:

Certifico que he realizado el pago de aporte a la seguridad social (Ver Anexo)

FIRMA DEL SUPERVISOR

FIRMA DEL SUPERVISOR

AMPARO RAMOS MORA

NOMBRE SUPERVISOR:

C.C.: 51641356

C.C.:

JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

CARGO:

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión. Por lo anterior, autorizo el pago por valor de (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESÓS M/CTE) (\$8.440.000)

AUTORIZACIÓN DE PAGO

Anexos:			Entidad bancaria:	Valor a descontar:
Planilla Estado PAGADO(A) Aportes Salud Pensión ARL (Positiva)	<input checked="" type="checkbox"/>	*Para AFC y/o pensiones voluntarias indique		
Factura (Régimen Común)	<input type="checkbox"/>	Solicitud de deducciones (Art 387 Esta T.)		
R... para primer pago	<input type="checkbox"/>	Dependientes:	<input checked="" type="checkbox"/>	
*Pensiones Voluntarias	<input type="checkbox"/>	Intereses de Vivienda:	<input type="checkbox"/>	
*AFC	<input type="checkbox"/>	Medicina Prepagada:	<input type="checkbox"/>	
Total anexos	2			

Certificado de trámites y entrega de elementos (Diligencie solo en caso de terminación del contrato)

Certificamos que el / la Funcionario (a) o Contratista que se retira no tiene asuntos pendientes con las diferentes dependencias de la ANLA,

Para constancia de esto firma:

GESTIÓN DOCUMENTAL

RESPONSABLE DEL ALMACÉN

GRUPO DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

ÁREA DE TECNOLOGÍAS



Handwritten signature